

BASES DEL CONCURSO «CUENTA REGRESIVA 2026»

En Santiago de Chile, a 28 de septiembre de 2026, **Sociedad Anónima Meridiano Cero SpA**, Rol Único Tributario N° 76.016.556-5, representada por su Gerente General, doña Paola Pusic, ambas domiciliadas en Av. Presidente Bulnes N° 209, oficina 71, comuna de Santiago, Región Metropolitana (en adelante, “Meridiano Cero” u “Organizador”), establecen las siguientes bases (las “Bases”) del concurso denominado «Cuenta Regresiva 2026» (el “Concurso”), con el fin de evitar dudas o errores de interpretación.

Primero: Antecedentes y naturaleza del Concurso

1. El Concurso es una iniciativa de Meridiano Cero destinada a incentivar la creatividad, la unión y el entusiasmo de los cursos próximos a realizar su gira de estudios, mediante la creación de contenido audiovisual que incorpore el calendario oficial de cuenta regresiva entregado por la agencia (el “Calendario”).
2. El Concurso es de mérito creativo. **No es un sorteo ni un juego de azar**: los ganadores se determinan conforme a los criterios objetivos de la cláusula Séptima.
3. La participación es **gratuita** y no exige compra ni pago adicional. Solo pueden participar cursos que ya son clientes de Meridiano Cero, conforme a la cláusula Tercera.
4. Las Bases están disponibles [en este enlace](#). Toda publicación del Concurso indicará dónde consultarlas.

Segundo: Definiciones

- **Curso**: grupo de estudiantes de 2° medio a 4° medio de un mismo establecimiento, con contrato vigente de gira de estudios con Meridiano Cero.
- **Representante**: persona mayor de edad (apoderado/a, profesor/a jefe u otro adulto responsable) que actúa en nombre del Curso.
- **Cuenta del Curso**: cuenta pública de Instagram o TikTok, administrada por o para el Curso, desde la cual se publica el Contenido.
- **Contenido**: Reel o video publicado para participar en el Concurso.
- **Jurado**: comité de evaluación descrito en la cláusula Séptima.
- **Golden Ticket**: pase especial a la final descrito en la cláusula Séptima.

Tercero: Participantes y requisitos

1. Podrán participar los Cursos que cumplan **todos** los siguientes requisitos:

- a. Tener contrato vigente de gira de estudios con Meridiano Cero.
 - b. Que su salida esté fijada entre el [6 de noviembre de 2026] y el 31 de enero de 2027, a alguno de estos destinos: Sur de Chile, Sur de Chile y Bariloche, Isla de Pascua, Bariloche o Camboriú.
 - c. Haber recibido el Calendario impreso.
 - d. Participar mediante una Cuenta del Curso que siga las cuentas oficiales @meridianocero (Instagram) y @meridianocero.cl (TikTok).
2. Cada Curso participará representado por un **Representante mayor de edad**, quien acepta estas Bases, recibe las comunicaciones del Organizador y, si corresponde, retira el premio.
3. Quedan excluidos:
 - a. los Cursos con salida fuera del período indicado;
 - b. los trabajadores de Meridiano Cero, los integrantes del Jurado y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
4. **Menores de edad:** los estudiantes participan bajo la responsabilidad de sus apoderados. Al participar, el Representante declara, bajo su responsabilidad, contar con la autorización de los apoderados de los estudiantes que aparecen en el Contenido, tanto para su participación como para el uso de su imagen en los términos de estas Bases. Meridiano Cero podrá solicitar respaldo de dicha autorización en caso de reclamo. Las plataformas exigen una edad mínima de 13 años; no se aceptará Contenido publicado desde cuentas que incumplan ese requisito.

Cuarto: Vigencia y calendario

Hito	Fecha
Inicio del Concurso	Lunes 28 de septiembre de 2026
Cierre de participación	Domingo 25 de octubre de 2026, 23:59 horas (hora de Chile continental)
Publicación de los 12 finalistas (video y gráfica en cuentas oficiales)	Lunes 2 de noviembre de 2026
Evaluación final transmitida en Instagram Live	Jueves 5 de noviembre de 2026
Anuncio de ganadores (feed de Instagram y TikTok)	Viernes 6 de noviembre de 2026

Meridiano Cero podrá extender la vigencia del Concurso, informándolo en la cuenta oficial de Instagram: @meridianocero y TikTok: @meridianocero.cl **antes** del cierre original.

Quinto: Mecánica de participación

1. Publicar, desde la Cuenta del Curso, un Reel de Instagram o un video de TikTok creativo que muestre la preparación de la gira junto al Calendario.
2. Escribir en la descripción el **nombre del Curso y del colegio** e incluir el hashtag oficial **#calendarioMeridiano**.
3. **Etiquetar a @meridianocero** en la publicación.
4. Mantener la Cuenta del Curso **pública** y la publicación visible al menos hasta el 31 de enero de 2027. Si la cuenta es privada, la plataforma no registra etiquetas ni reposts y la participación no podrá contabilizarse.
5. Cada Curso participa con **una sola Cuenta del Curso** y puede publicar **más de un Contenido**. Los reposts de los Contenidos de un mismo Curso NO se sumarán y participará su contenido con más reposts.
6. Solo se contabilizan interacciones **públicas y visibles** en la publicación original.

Sexto: Requisitos del Contenido

1. El Contenido debe ser **original**. El participante declara tener los derechos para usarlo, incluida la música, y contar con la autorización de todas las personas que aparecen en él (y de sus apoderados, si son menores de edad).
2. Queda prohibido el Contenido que contenga violencia, discriminación, consumo de alcohol, tabaco o drogas, desnudez, conductas peligrosas, expresiones ofensivas, publicidad de terceros o propaganda política, o que vulnere derechos de terceros.
3. Meridiano Cero podrá solicitar el retiro del Contenido infractor y descalificar al Curso.

Séptimo: Selección de finalistas y ganadores

Etapas 1: Admisibilidad y finalistas.

1. Al cierre del Concurso, Meridiano Cero verificará que el Curso cumpla los requisitos y que el Contenido respete las Bases.
2. Los Cursos admisibles se ordenarán según su número total de **reposts o compartidos** públicos al cierre. Los **12 Cursos con mayor cifra** serán finalistas. En caso de empate, definirá el mayor número de “me gusta” del Contenido; si persiste, se resolverá mediante sorteo en vivo con herramienta digital.

3. **Golden Ticket.** Si el Jurado considera que un Contenido es de muy alta calidad, aun cuando no alcance los reposts necesarios para ser finalista, Meridiano Cero podrá otorgar un **Golden Ticket** al Curso respectivo, que ingresará a la final como **finalista número 13**. El Golden Ticket:
 - a. solo puede otorgarse a un Curso admisible, que cumpla todos los requisitos de estas Bases;
 - b. es facultad del Jurado, se otorga a un (1) solo Curso, por decisión adoptada por mayoría y registrada en el acta;
 - c. no aumenta el número de premios: los ganadores siguen siendo cuatro (4); y
 - d. se anunciará junto con los finalistas.
4. Los finalistas y, en su caso, el Golden Ticket se publicarán el 2 de noviembre de 2026 en las cuentas oficiales de Meridiano Cero. Dentro de [48 horas] desde esa publicación, cada Curso deberá informar los datos de contacto de su Representante al correo comunicaciones@meridianocero.cl.

Etapas 2: Selección de los 4 ganadores.

2. El **Jurado**, compuesto por tres integrantes del Team Meridiano y del área audiovisual sin vínculo con los Cursos finalistas, evaluará a los finalistas en una sesión transmitida por Instagram Live el 5 de noviembre de 2026, de la que se levantará un acta.
3. **Mecánica de evaluación.** El Jurado verá, uno a uno, el Contenido de cada finalista, **reaccionando en vivo**. Al terminar cada video, cada integrante del Jurado calificará el Contenido de **1 a 7**, levantando simultáneamente una **paleta numerada** del 1 al 7. En su nota, cada integrante del Jurado considerará:
 - **Creatividad y originalidad:** propuesta visual y forma de integrar el Calendario.
 - **Participación e integración:** energía, entusiasmo y presencia de los integrantes del Curso.
4. Se evaluará el Contenido del Curso que tenga mayor número de reposts o, en el caso del Golden Ticket, el Contenido que el Jurado haya destacado.
5. La puntuación de cada Curso será el **promedio** de las notas del Jurado, registrado en el acta. Los 4 Cursos con mayor promedio serán los ganadores. En caso de empate, definirá el mayor número de reposts; si persiste, se resolverá mediante sorteo en vivo.
6. Los siguientes finalistas, por orden de puntaje, quedarán como **suplentes**.

Antifraude. Se prohíbe el uso de bots, compra de interacciones, cuentas falsas o cualquier método automatizado o repetitivo. Meridiano Cero podrá verificar las interacciones, anular las que considere irregulares y descalificar al Curso, comunicando el fundamento al

Representante.

Octavo: Premios

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se informa lo siguiente:

2. **Cuatro (4) premios**, uno por cada Curso ganador: una actividad recreativa para el grupo, pagada por Meridiano Cero, durante la gira de estudios contratada.
3. Cada Curso ganador elegirá **una** de las siguientes opciones, según su destino:
 - **Camboriú:** Parque Acuático “Multiparque SC”; tirolesa (ZipRider) en Parque Unipraias; Discoteca estudiantil apta para menores de edad; registro audiovisual profesional de su viaje.
 - **Bariloche:** Paintball; Cuatrimotos; Escape Room; Discoteca estudiantil apta para menores de edad; registro audiovisual profesional de su viaje.
 - **Isla de Pascua:** snorkeling; navegación; registro audiovisual de su viaje.
 - **Sur de Chile:** canopy; rafting, registro audiovisual profesional de su viaje.
4. **Alcance:** incluye la entrada y la actividad para hasta todos estudiantes y adultos acompañantes que integren el contrato de gira. Traslados incluidos: sí. Cualquier gasto adicional es de cargo de los participantes.
5. **Condiciones:** el premio es intransferible, no canjeable por dinero ni por otro servicio, y solo válido en la gira contratada. Está sujeto a disponibilidad, condiciones climáticas, normas de seguridad del proveedor y restricciones de edad o salud, y requiere la autorización de los apoderados. Si el Curso cancela su gira, el premio caduca.
6. El valor referencial máximo de cada premio es de \$20.000 pesos chilenos por persona.

Noveno: Notificación y entrega de premios

1. Los ganadores serán contactados dentro de 48 horas desde la evaluación final, por mensaje directo desde la cuenta @meridianocero a la cuenta desde la que se participó y, si se proporcionó, por correo electrónico.
2. Si el grupo ganador no responde dentro de **72 horas corridas** desde el primer intento de contacto, o si el Curso es descalificado, el premio pasará al primer suplente, y así sucesivamente. Ello se informará en la cuenta @meridianocero.
3. La entrega se coordinará en el colegio o a distancia, mediante un ticket nominativo del premio «Cuenta Regresiva 2026». Meridiano Cero podrá exhibir imágenes, videos y el nombre del Curso vinculados a su participación y a la entrega del premio, en su sitio

web y redes sociales, sin pago alguno y por un plazo de 1 año y seis meses, contado desde que se entregó el premio.

Décimo: Derechos de imagen y difusión

Los participantes podrán solicitar el retiro de su imagen escribiendo a comunicaciones@meridianocero.cl.

Décimo primero: Propiedad intelectual

Los participantes conservan la titularidad de su Contenido. Otorgan a Meridiano Cero una **licencia gratuita, no exclusiva y de alcance nacional, por un plazo de 1 año y seis meses**, para reproducir, comunicar públicamente y republicar el Contenido en sus canales, con fines de difusión del Concurso y de la marca. La licencia no comprende la música ni el contenido de terceros que no cuenten con licencia propia. Los participantes responden por los derechos de terceros contenidos en su Contenido.

Décimo segundo: Tratamiento de datos personales

1. **Responsable:** Sociedad Anónima Meridiano Cero SpA, RUT N° 76.016.556-5, con el domicilio indicado en el encabezado. Contacto: comunicaciones@meridianocero.cl.
2. **Finalidades:** administrar el Concurso, verificar la elegibilidad de los participantes, contactar y notificar a los ganadores, publicar los resultados y difundir el Concurso. Cualquier uso para marketing distinto requerirá consentimiento expreso y separado.
3. **Base de licitud:** consentimiento del titular o.
4. **Destinatarios:** únicamente los proveedores necesarios para el Concurso y la entrega del premio, y las plataformas en que se publique el Contenido, que actúan conforme a sus propias políticas. Meridiano Cero no vende datos personales.
5. **Conservación:** los datos se conservarán por 24 meses desde el cierre del Concurso, salvo obligación legal de conservarlos por más tiempo.
6. **Derechos:** los titulares pueden solicitar acceso, rectificación, supresión u oposición al tratamiento de sus datos escribiendo al correo indicado, conforme a la Ley N° 19.628 y, desde su entrada en vigencia, a la Ley N° 21.719.
7. Meridiano Cero adoptará medidas razonables de seguridad de la información.

Décimo tercero: Redes sociales

Este concurso no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, TikTok ni a sus empresas matrices (Meta Platforms, Inc. o ByteDance Ltd.). Los

participantes liberan a dichas plataformas de toda responsabilidad relacionada con el concurso. La participación debe respetar los términos de uso de cada plataforma.

Décimo cuarto: Modificaciones y responsabilidad

1. Meridiano Cero podrá modificar estas Bases o suspender el Concurso únicamente por caso fortuito, fuerza mayor u otra razón justificada, informándolo a los participantes a través de Instagram y TikTok y sin afectar derechos ya adquiridos.
2. Meridiano Cero no responde por fallas técnicas de las plataformas ni por hechos ajenos a su control, sin perjuicio de los derechos irrenunciables de los consumidores y de su responsabilidad por hechos propios.

Décimo quinto: Consultas, reclamos y ley aplicable

Las consultas y reclamos deben dirigirse a comunicaciones@meridianocero.cl. Estas Bases se rigen por la ley chilena. Los participantes podrán acudir a los tribunales competentes conforme a la Ley N° 19.496 y al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

Décimo sexto: Aceptación

Por el solo hecho de participar, el Representante y los participantes declaran conocer y aceptar íntegramente estas Bases.